

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 8.011.961,90 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 27 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "IMASATEC, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 6.309.981,58 euros.
 - IVA: 441.698,71 euros.
 - Importe total de adjudicación: 6.751.680,29 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 7 de mayo de 2009.—El Gerente del IVIMA, José Antonio Martínez Páramo.

(03/26.739/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución de 8 de mayo de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de "71 viviendas VPPA y garaje, en la parcela FR 85 del PAU 4 Móstoles Sur (Madrid)".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: IVIMA.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 50-CO-00024.3/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: 71 viviendas VPPA y garaje, en la parcela FR 85 del PAU 4 Móstoles Sur (Madrid).
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - "Diario Oficial de la Unión Europea": 4 de noviembre de 2008.
 - "Boletín Oficial del Estado": 12 de noviembre de 2008-
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 6 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 5.712.458,22 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 27 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Dragados, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 4.933.000,93 euros.
 - IVA: 345.310,07 euros.
 - Importe total de adjudicación: 5.278.311 euros.

Madrid, a 8 de mayo de 2009.—El Gerente del IVIMA, José Antonio Martínez Páramo.

(03/26.740/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 4 de agosto de 2009, por la que se procede a la publicación de las Resoluciones de expedientes administrativos sancionadores en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco, que se relaciona en Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente, en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

José Javier Ramírez Damiano (cafetería "Pedro's"), centro comercial "Colombia", local 2, avenida Bucaramanga, número 2, 28033 Madrid. — AV/09/0000028. — Resolución expediente sancionador.

Cristina Sánchez Sánchez, Pico de los Artilleros, número 66, 28030 Madrid. — AV/09/0000074. — Resolución expediente sancionador.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de la propuesta de Resolución podría lesionar los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo Organismo que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo con la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999), y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 4 de agosto de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, por suplencia (Resolución 597/2009, de 23 de julio, de la Viceconsejera de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras), el Subdirector General de Coordinación Técnica de la Agencia Antidroga, Francisco Javier González Sanz.

(03/27.350/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

Resolución de 7 de agosto de 2009, de la Gerencia, por la que se anuncia procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la contratación del suministro 209-0-40 de catéteres intravenosos periféricos con destino al Hospital Universitario "12 de Octubre".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa, Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Número de expediente: 2009-0-40.